

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2024/17928 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Rafelguaraf, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo al previsto en el artículo 169 del Texto Refundir de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://rafelguaraf.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Rafelguaraf, 20 de diciembre de 2024.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

